



**ACTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS “AYUDA A DOMICILIO
MUNICIPAL Y AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS DEPENDIENTES”**

**Informe Técnico y Baremación Sobres Núm. 3 y Propuestas de Clasificación de
Empresas y de Adjudicación**

I.- DATOS DE LA SESIÓN

- Fecha de celebración: jueves día 20 de julio de 2017.
- Hora: 13:00 h.
- Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- Convocatoria: primera.
- Objeto: el epigrafiado.
- Medios de publicidad:
 - Diario Oficial de la Unión Europea.
 - Boletín Oficial del Estado.
 - Boletín Oficial de la Región de Murcia (Anuncio Informativo).
 - Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Águilas.
- Apertura Sobres núm 1 y 2: Por la Mesa de Contratación Permanente en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017.
- Apertura Sobres núm. 3: por la Mesa de Contratación Permanente en sesión celebrada el día 3 de julio de 2017.

II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES

. Presidente:

- Don Tomás Consentino López. Teniente Alcalde. Grupo Municipal Socialista. Titular.

. Vocales:

- Don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses. Concej. Grupo Municipal Socialista. Titular.



- Don Juan José Asensio Alonso. Concejala. Grupo Municipal Popular. Suplente.
 - Doña María Elia Olgoso Rubio. Concejala. Grupo Municipal Mixto. Titular.
 - Don Antonio Pérez Román Román. Interventor Accidental de Fondos Municipales. Suplente.
 - Don Diego José Mateos Molina. Secretario General. Titular.
 - Doña Rosa María Mula Rabal. Coordinadora del Centro Municipal de Servicios Sociales. Titular.
- . Secretario: Don Julián López Villanueva. Jefe de Negociado de Contratación Administrativa. Titular.

III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

- Ninguno.

IV.- OTROS ASISTENTES (una vez declarado acto público):

- Ninguno.

V.- CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación Pública, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tiene por objeto en acto inicialmente no público la dación de cuenta y estudio del Informe Técnico emitido a petición de esta Mesa por la Vocal de dicho órgano y Coordinadora del Centro Municipal de Servicios doña Rosa María Mula Rabal y la Trabajadora Social del mismo doña Margarita Giner Robles; con relación al contenido de los Sobres núm. 3 presentados por las dos empresas interesadas en la licitación y que resultaron aperturados por esta Mesa el pasado día 3 de julio de 2017.

El referido documento ha sido redactado en fecha 14 del presente mes y año, y lo ha sido en los siguientes términos literales:

“Que baremada la información anterior según Pliego las puntuaciones obtenidas por los licitadores son las siguientes:

2. Mejoras técnicas objetivas. Máximo 50 puntos.

2.1) Existencia de vehículo propio: De 0 a 10 puntos

2.2) Existencia de oficina o centro de trabajo en el municipio, o que tenga precontrato de alquiler. De 0 a 15 puntos.

2.3) Existencia de bolsas de horas gratis de servicio: De 0 a 10 puntos.

2.4) Suministro de ayudas técnicas que pueda realizarse en préstamo:

De 0 a 15 puntos.

- Sillas de ruedas, hasta un máximo de 5 puntos.

- Grúas, hasta un máximo de 5 puntos.

- Sillas de ducha, hasta un máximo de 3 puntos.



Ayuntamiento de

Águilas

- Andadores, hasta un máximo de 2 puntos.

1.-DAYLOR.-

La propuesta que presenta es la siguiente.

- 2 Vehículos (no documentada)
- Oficina (Precontrato de alquiler)
- Bolsa de horas: 300 h / año
 - 150 h a Personal
 - 150 h a Doméstico
- Ayudas técnicas en préstamo:
 - Sillas de ruedas: 22
 - Grúas: 5
 - Sillas de ducha: 20
 - Andadores: 20.

2.-INEPRODES.-

La propuesta que presenta es la siguiente.

- 2 Vehículos (documenta con Permiso de Circulación)
- Local (no documenta)
- Bolsa de horas: 200 h / año
- Ayudas técnicas en préstamo:
 - Sillas de ruedas: 3
 - Grúas ortopédicas: 2
 - Sillas Aseo: 5
 - Andadores: 5

No se han valorado aquellas propuestas que no han sido acompañadas con la documentación pertinente: en el caso de **Daylor** no presenta acreditación de los vehículos que señala y en el caso de **Ineprodes** no presenta precontrato de alquiler tal y como especifica el punto 2.2 de la Cláusula 12 del Pliego.

Por tanto las puntuaciones correspondientes a “Mejoras técnicas objetivas”, son las siguientes:

	DAYLOR	INEPRODES
Vehículos		10
Oficina	15	
Bolsas de Horas	10	6´66
Ayudas Técnicas:	15	3´93
Sillas	5	0´68
Grúas	5	2
Sillas de ducha	3	0´75
Andadores	2	0´50
TOTAL	40	20´59



3.- Posibles mejoras técnicas respecto a lo especificado en los pliegos: Máximo 20 puntos según el siguiente detalle:

3.1) Ofertas de servicios complementarios que podrá ir referida a actividades de ocio, respiro familiar u otras que redunden en la calidad del servicio prestado a los usuarios. **20 puntos.**

1.- DAYLOR.

Presenta las siguientes mejoras que pueden ser valoradas:

- 1.-Servicio de estimulación cognitiva a domicilio.
- 2.-Servicio de Terapia ocupacional.
- 3.-Servicio de Fisioterapia preventiva.
- 4.-Servicio de atención Psicológica.
- 5.- Servicio de peluquería a domicilio.
- 6.- Servicio de podología a domicilio.
- 7.-Jornada de convivencia.
- 8.-Visitas a exposiciones y actos.
- 9.-Taller caja de recuerdos.
- 10.-Taller personalización de calendarios.
- 11.-Taller entrena.
- 12.-Taller mejorar el sueño.
- 13.-Taller Smartphone.
- 14.-Servicio de respiro familiar.
- 15.-Grupos de apoyo mutuo.
- 16.-Programa de formación a cuidadores.
- 17.-Sistemas de apoyo que mejoran la calidad de vida.
- 18.-Servicio a familia e infancia.

No se han valorado las siguientes propuestas, ya que lo fueron en las presentadas en " Organización y Metodología de trabajo " :

- Central de llamadas telefónicas 24 horas.
- Programa informático de gestión del SAD.
- Sistema de control de presencia de las auxiliares y de calidad del servicio.

2.-INEPRODES.

Presenta las siguientes mejoras que pueden ser valoradas:

- 1.-Mantenimiento del mismo auxiliar.
- 2.-Permanencia del auxiliar en situaciones de necesidad.
- 3.-Tarjeta de felicitación personalizada.
- 4.-Servicios complementarios a personas usuarias (peluquería, costura, masajes).
- 5.-Servicio de mejoras en el domicilio (limpieza de fondo y pequeñas reparaciones).
- 6.-Control personalizado de medicación y entrega de pastillero.
- 7-Programa de atenciones específicas a personas dependientes que viven solas.
- 8.-Programa de voluntariado en atenciones domiciliarias.
- 9.-Información, asesoramiento y registro de voluntad vital anticipada.
- 10.-Programa de préstamo de electrodomésticos.
- 11.-Folleto informativo sobre hábitos saludables.
- 12.-Revisión periódica de la seguridad en instalaciones eléctricas y de gas.
- 13.-Guía de consejos de terapia ocupacional.
- 14.-Guía de alimentación y nutrición para usuarios.
- 15.-Bienvenida a personas usuarias de SAD.



- 16.-Servicio de resolución de averías 24 horas, 365 días al año.
- 17.-Código QR para personas usuarias.
- 18.-Manual de la persona usuaria del SAD.
- 19.-Asesoramiento sobre consumo y facturación de recibos del hogar.
- 20.-Programa de envejecimiento activo
- 21.-Campañas informativas de carácter estacional y otros asuntos de alerta.
- 22.-Programa de Apoyo psicológico gratuito.
- 23.-Programa de Apoyo jurídico gratuito.
- 24.-Programa de apoyo social.
- 25.-Programa de felicitaciones a usuarios y auxiliares.
- 26.-Exposición de fotografía de la ayuda a domicilio.
- 27.-Banco de recuerdos.
- 28.-Servicio de agenda personalizada, avisos y recordatorios.
- 29.-Programa de descuentos de ayudas técnicas.
- 30.-Asesoramiento profesional y Guía para casos de cáncer.
- 31.-Asesoramiento individualizado en casos con movilidad reducida en cama.
- 32.-Servicio de gestiones sanitarias, médicas y farmacéuticas.
- 33.-Servicio de revisión y corrección visual y auditiva.
- 34.-Guía de recursos socio-sanitaria.
- 35.-APP Gestión de medicamentos.
- 36.-APP prepara consulta.
- 37.-Servicio de videoconferencia con familiares.
- 38.-Semana de concienciación sobre la importancia de la ayuda a domicilio.
- 39.-Servicio de mediación del SAD.
- 40.-Jornadas de puertas abiertas.
- 42.-Buzón de sugerencias.

No se han valorado las siguientes propuestas, ya que lo fueron el las presentadas en “ Organización y Metodología de trabajo ” :

- Central de atención 24 horas.
- Línea gratuita para comunicación y Resolución inmediata de incidencias 24 horas, 365 días al año.
- Plan anual de formación permanente para auxiliares.
- Entrega a auxiliares de la EPI y Manual de Prevención de riesgos laborales.
- Incentivación de la plantilla y fomento del empleo estable.
- Entrega a cada auxiliar del Manual del Auxiliar del SAD de Ineprodes.
- Servicio de Prevención de riesgos laborales y Mutua de accidentes de trabajo.
- Reconocimiento médicos periódicos.
- Contratación del personal de SAD del municipio.
- Bola de empleo y preferencia para contratar a personas de colectivos con dificultades de inserción socio-laboral.
- Código deontológico.
- Manual de Buenas prácticas.
- Impartición de cursos de prevención de riesgos laborales.
- Sistema de control de presencia de los trabajadores en el domicilio de las personas usuarias.
- Software INESAD.
- Utilización de sistemas informáticos y Tecnologías de la información y el conocimiento TIC.



- InesadControl
- Otros sistemas informáticos.
- Estudio de satisfacción de las personas usuarias del SAD.
- Centro de organización y coordinación del SAD.
- Sistema de control presencial a domicilio.
- Gestor de recursos humanos y comité de ética.
- Fondo documental sobre servicios sociales y dependencia.
- Mediador laboral en caso de conflicto.
- Fondos de instrumentos de valoración.
- Sistema telefónico.
- Coordinación y colaboración con el Ayuntamiento.
- Comité de ética especializado en el SAD.
- Comisión de mejora continua del SAD.
- Charla de bienvenida al SAD.

Por tanto las puntuaciones correspondientes a “ Posibles mejoras técnicas respecto a lo especificado en los pliegos”, son las siguientes:

DAYLOR----- 8,57.

INEPRODES---- 20.”

Los miembros de la Mesa, con voz y voto, por unanimidad acuerdan el otorgamiento de las siguientes puntuaciones a las empresas interesadas en el procedimiento, con relación al contenido de los respectivos Sobres núm. 3:

CRITERIO	INEPRODES	DAYLOR
Vehículos (de 0,00 a 10,00 puntos)	10,00	0,00
Oficina (de 0,00 a 15,00 puntos)	0,00	15,00
Bolsas de Horas (de 0,00 a 10,00 puntos)	6,66	10,00
Ayudas Técnicas (de 0,00 a 15,00 puntos), según el siguiente desglose:	3,93	15,00
-Sillas (de 0,00 a 5,00 puntos)	0,68	5,00
-Grúas (de 0,00 a 5,00 puntos)	2,00	5,00
-Sillas de ducha (de 0,00 a 3,00 puntos)	0,75	3,00
-Andadores (de 0,00 a 2,00 puntos)	0,50	2,00
-Otras mejoras técnicas (de 0,00 a 20,00 puntos)	20,00	8,57
TOTAL	40,59	48,57

Lo que adicionado a la puntuación otorgada con relación a los criterios de adjudicación contenidos en el Sobre núm. 2, arroja el siguiente resultado final:



Ayuntamiento de

Águilas

EMPRESA	SOBRES 2	SOBRES 3	TOTAL
INEPRODES	30,00	40,59	70,59
DAYLOR	9,00	48,57	57,57

En virtud de lo que, por unanimidad, la Mesa de Contratación eleva al órgano de contratación competente la siguiente Clasificación de las empresas presentadas a licitación, de mayor a menor beneficio para los intereses generales del municipio:

1º.- “Ineprodes, SL”

2º.- “Asociación de Ayuda a Domicilio Daylor”

Y, por tanto elevando, por unanimidad, Propuesta de Adjudicación a favor de la mercantil “Ineprodes, SL” por haber formulado la oferta más ventajosa, no pudiendo considerarse ninguna de las presentadas como desproporcionada o temeraria, debiéndose proceder a requerir al licitador propuesto que presente, en el plazo de diez días hábiles, la documentación relacionada en las Cláusulas 19 y 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación con carácter previo a la adjudicación y posterior formalización del servicio pretendido.

Declarado público el acto, no se persona en el lugar de la sesión ningún interesado en el procedimiento.

Antes de la finalización del acto se otorga a los asistentes la posibilidad de hacer constar en acta cualquier tipo de impugnación, reclamación y/u observación sobre el mismo; a lo que todos renuncia de manera expresa.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente dio por finalizada la misma a las 13:35 horas, de todo lo que, como Secretario de la Mesa, extiende el presente documento con su Visto Bueno y conformidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE